

oeste, «Sociedad Cooperativa Industrial Chacinera San Miguel del Moncayo».

Inscripción: Tomo 1.521, libro 72, folio 54, finca número 7.759 del Registro de la Propiedad número 2 de Soria.

Tipo: 25.607.580 pesetas.

Dado en Soria a 22 de octubre de 1998.—El Juez sustituto accidental, Norberto Freire Santos.—El Secretario.—59.518.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario, del número 107/1998, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Mercedes Barrachina Bello, contra doña Mercedes Martínez Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de enero de 1999, a las once diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiese por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 15 de febrero de 1999, a las once diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a las once diez horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la cuarta planta alta, a la izquierda, mirando a fachada desde la calle Luz Casanova. Vivienda tipo B, con una superficie construida de 140,86 metros cuadrados, con adecuada distribución interior. Señalada la puerta de acceso con el número 8. Linda: Frente, mirando a la fachada desde la calle Luz Casanova, con calle de su situación; derecha, entrando, y mirando a fachada, vivienda tipo A descripta anteriormente bajo el número 11, hueco de ascensor, rellano, escalera, patio de luces y generales del edificio; izquierda, entrando, y mirando a fachada, vivienda tipo C que se describirá bajo el número 23, y fondo, patio de luces. Cuota de participación en elementos comunes: 1,50 por 100. Forma parte del complejo urbano sito en Valencia, calle Luz Casanova, sin número, y chaflán a plaza en proyecto. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al

tomo 2.345, libro 286 de la sección quinta de Afueras, folio 64, finca número 31.796, inscripción segunda, de constitución, y tercera, cuarta y quinta de modificación.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.112.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta, queda aquélla suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—59.492-*.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 844/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra don Miguel Ángel Rodríguez Pérez y doña María del Carmen Llorente Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017084496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedaran subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Séptima parte indivisa en nuda propiedad de la urbana. Vivienda en el pueblo de Herrera de Duero (Valladolid), agregado a Tudela de Duero, al sitio del Pinarillo, señalada con el número 7 del bloque primero. Mide 142 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, calle Colonia El Pinarillo, número 7; derecha, entrando, la vivienda señalada con el número 8; izquierda, la vivienda número 6, y espalda, con terreno de don Melchor Luis Baeta, y Marcos García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al folio 126, del libro 132 de Tudela de Duero, tomo 852 del archivo, inscripción quinta de la finca número 7.203.

Valorada a efectos de subasta dicha séptima parte indivisa en 594.781 pesetas.

Lote número 2. Séptima parte indivisa en nuda propiedad de la urbana. Almacén en el pueblo de Herrera de Duero, Ayuntamiento de Tudela de Duero, y su calle de la Plaza. De 92 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, calle Generalísimo Franco; izquierda, con don Miguel Astruga, y fondo, callejón sin salida, que la separa de la casa de don Luciano Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al folio 128, del libro 132 de Tudela de Duero, tomo 852 del archivo, inscripción primera de la finca número 11.479.

Valorada a efectos de subasta en 372.600 pesetas.

Lote número 3. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la urbana. Casa en casco de Zaratán, en la carretera de la Mota, señalada con el número 5. Superficie de 169 metros cuadrados, y tiene dependencias y un solar que ocupan 1.025 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, de herederos de don Quintín Fernández Gutiérrez; izquierda, de don Pedro Cernuda Ortega, y fondo, con Cañadón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 194, del tomo 568 del archivo, finca número 4.842.

Valorada a efectos de subasta en 1.357.302 pesetas.

Lote número 4. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano, excluida de concentración parcelaria, en término municipal de Zaratán, al pago de las Arroyadas. Linda: Norte, de don Luis Fernández; sur, de herederos de don Alejandro Herrero; este, de don Jesús Valentín, y oeste, de herederos de don Alejandro Herrero. Mide 76 áreas 50 centíáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 185, del tomo 568 del archivo, finca número 4.839.

Valorada a efectos de subasta en 771.375 pesetas.

Lote número 5. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano, en término municipal de Zaratán, al sitio de Camino del Molino. Linda: Norte, con la finca número 32, de doña Rosario Herrero Briso Montiano, senda amojonada y zona excluida de concentración; sur, con la finca número 30 de doña María Valentín Valentín, y zona excluida de concentración; este, con zona excluida de concentración; al oeste, con la finca número 32 de doña Rosario Herrero Briso Montiano, y el camino del Molino. Extensión superficial de 2 hectáreas 89 áreas 50 centíáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 198, del tomo 336 del archivo, y folio 182 del tomo número 568 del archivo, finca número 4.510.

Valorada a efectos de subasta en 421.382 pesetas.

Lote número 6. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa,

todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, en término municipal de Zaratán, al sitio de Camino de la Flecha. Linda: Norte, con la finca número 54 de don Ampelio Álvarez Cernuda; sur, con zona excluida de concentración; este, con la finca número 52 de don Luis Finat Calvo, y oeste, con el Camino de la Flecha. Extensión superficial de 2 hectáreas 22 áreas 10 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 11, del tomo 335 del archivo, finca número 4.341.

Valorada a efectos de subasta en 447.902 pesetas.

Lote número 7. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano en término municipal de Valladolid, al sitio de la Galera. De 1 hectárea 3 áreas 75 centíreas. Linda: Norte, herederos de don Ampelio Álvarez; sur, de don Quintín Fernández; este, de la Riva, y oeste, de don Antonio Herrero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 93, del tomo 617 del archivo, finca número 20.299.

Valorada a efectos de subasta en 209.229 pesetas.

Lote número 8. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano, en término municipal de Ciguñuela, al sitio de Corral de Javero. Linda: Norte, con la finca número 203 de don Ampelio Álvarez Cernuda; sur, con la finca número 205 de don Mariano García Zurro; este, con la raya del término de Zaratán, y la finca número 205 de don Mariano García Zurro, y oeste, con la finca número 205 de don Mariano García Zurro y la número 203 de don Ampelio Álvarez Cernuda. Extensión superficial de 1 hectárea 89 áreas 75 centíreas. Es la finca número 204, del polígono 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 15, del tomo 327 del archivo, y al folio 65, del tomo 584 del archivo, finca número 3.

Valorada a efectos de subasta en 382.662 pesetas.

Lote número 9. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra en término municipal de Valladolid, al sitio de Calderón. De 92 áreas. Linda: Norte y este, con Colordadas de San Miguel de Pedrosa; sur, de herederos de don Eliseo Lajo, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, a los folios 89 y 90, del tomo 617 del archivo, finca número 20.297.

Valorada a efectos de subasta en 185.533 pesetas.

Lote número 10. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano en término municipal de Arroyo de la Encomienda, al sitio de las Gansas o Raposeras. De 73 áreas 75 centíreas. Linda: Norte, de doña Nicanora Valentín; sur y este, Arroyo de la Encomienda, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, a los folios 111 y 112, del tomo 612 del archivo, finca número 1.124.

Valorada a efectos de subasta en 154.779 pesetas.

Lote número 11. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano, excluida de concentración parcelaria, en término municipal de Zaratán, al sitio de Barruelo o Estación. Linda: Norte, de doña Elisa Lajo Álvarez; sur, doña Elisa Briso Montiano Salinas; este, don Julio Briso Montiano González, y oeste, doña Petra de la Fuente Briso Montiano. Mide 13 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3

de Valladolid, al folio 191, del tomo 568 del archivo, finca número 4.841.

Valorada a efectos de subasta en 131.083 pesetas.

Lote número 12. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano, excluida de concentración parcelaria, en término municipal de Zaratán, al pago de la Vega o Camino de Prado. Linda: Norte, de doña Rosario Briso Montiano; sur, camino del Prado; este, de don Félix Barrigón, y oeste, de herederos de don Mamerto Herrero. Mide 73 áreas 50 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 188, del tomo 568 del archivo, finca número 4.840.

Valorada a efectos de subasta en 741.125 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—59.596.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro González Vivas y doña Dolores Vera Ribero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B, situada en el edificio conocido hoy como Cervantes, el cual está sito en el pago de Lagos o Mezquitilla, del término municipal de esta ciudad, situada en el fondo lateral derecho, entrando en el portal 1, con una superficie útil de 81 metros 89 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo distribuidor, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza, y según reciente mensura, la superficie útil es de 84 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, caja de ascensor y vivienda tipo C; derecha y fondo, calles del conjunto, y frente, caja de ascensor, pasillo común y vivienda tipo A. Inscrita en el tomo 840, libro 583, folio 128, finca número 45.472-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.473.600 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de abril de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—59.644.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboreda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 372/1998, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Gemma Alonso Fernández, contra don Lino Couñago Alonso y doña María Taibo Fernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve cuarenta y cinco horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta el día 13 de enero de 1999, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de febrero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sito en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018037298, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.